



RESOLUCION R-Nº 0985-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 30 JUL 2018

Expte. Nº 17.510/17

VISTO estas actuaciones y los anticipos de fondos efectuados mediante Nº 19934 y 20993 a favor de la Trad. Marcela VILLANUEVA, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos fueron autorizados por la Secretaría de Extensión Universitaria con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para gastos de funcionamiento del mencionado Centro durante el ejercicio 2017.

QUE por el adelanto Nº 19934 se presentó la rendición de cuentas por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con los comprobantes debidamente conformados y avalados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, ex Secretario de Extensión Universitaria (fs. 13 a 22).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y un registro parcial en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 3044/17 (fs. 25) por la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 3.950,00). Asimismo a fs. 27 agregó Nota Nº 149-DRC-2017 mediante la cual realiza un informe con las observaciones detectadas.

QUE a fs. 35 la Sra. Coordinadora realiza el descargo con las aclaraciones correspondientes.

QUE de fs. 36 a 41 se agrega la rendición presentada por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) correspondiente al Adelanto Nº 20993, con los comprobantes debidamente conformados y avalados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, ex Secretario de Extensión Universitaria.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y teniendo en cuenta el descargo realizado por la Sra. Coordinadora efectuó el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 1469/18 (fs. 44) por el Adelanto 19934 por la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA (\$ 1.050,00), y OPAC Nº 1470/18 (fs. 45) por el Adelanto 20993, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por la Trad. Marcela VILLANUEVA, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad, en concepto de gastos de funcionamiento correspondientes al año 2017.



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. N° 17.510/17

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias de acuerdo al siguiente detalle:

OPAC N° 3044/2017 - Ejercicio 2017

- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.	\$ 150,00
- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4.	\$ 1.298,40
- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.2.3.4.0000.1.21.3.4.	\$ 113,10
- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4.	\$ 496,00
- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$ 1.892,50
TOTAL	\$ 3.950,00

OPAC N° 1469/2018 - Ejercicio 2018

- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.3.3.6.0000.1.21.3.4.	\$ 867,70
- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.3.9.1.0000.1.21.3.4.	\$ 182,30
TOTAL	\$ 1.050,00

OPAC N° 1470/2018 - Ejercicio 2018

- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4.	\$ 880,00
- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.2.3.4.0000.1.21.3.4.	\$ 134,00
- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.3.3.1.0000.1.21.3.4.	\$ 200,00
- R.0012.013.013 003.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$ 3.786,00
TOTAL	\$ 5.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



[Signature]
 Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
 SECRETARIO GENERAL
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
 Cr. Antonio Fernández Fernández
 Rector
 Universidad Nacional de Salta

[Signature]
 Mg. NOEL ZARATE
 Secretario Administrativo
 Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0985-2018